



LEGISLATURA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2021- Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 18 de octubre de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 6292 que establece que el Jefe de Gabinete de Ministros debe concurrir a la Legislatura dos veces por año, para informar sobre la marcha del Plan General de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que a ese efecto debe fijarse fecha para la concurrencia del Jefe de Gabinete a la Segunda Sesión Informativa del año en curso;

Que el Reglamento de la Legislatura, en su artículo 286 y concordantes, estipula el mecanismo a fin de dar cumplimiento a la citada norma;

Que la Presidencia de la Legislatura debe ordenar la correspondiente convocatoria, de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 84, inciso 8, del Reglamento;

Por ello.

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
DECRETA:**

Artículo 1º: Cítase a Sesión Especial de la Legislatura para el día 6 de diciembre de 2021, a las 09.30 horas a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley 6292.

Art. 2º: Comuníquese, etc.



Agustín Forchieri
Vicepresidente 1º A/C



Pablo Javier Schillagi
Subsecretario
Labor Parlamentaria

DECRETO N° 019-PSP-2021